

Política económica para 1986-1990

Por Javier GOROSQUIETA

1. De acuerdo con el programa electoral socialista

Dice el último programa electoral del PSOE que "hasta ahora la tarea del Gobierno ha sido decisiva para que la economía española se sanee y fortalezca durante estos cuatro años" y que "en adelante, el Gobierno deberá estimular el crecimiento sostenido en una economía ya saneada, de modo que surjan nuevas empresas y, con ellas, la creación estable de empleo." "Esto es —continúa— lo que nos proponemos hacer en los próximos cuatro años, aplicando en todo momento una política de promoción activa del empleo."

Comentario. Primero: la economía no está del todo saneada. Porque la inflación ha cobrado nuevo impulso en los primeros nueve meses de 1986. Y porque el déficit público subió de nuevo en 1985 a cerca del 6 por 100 del Producto Interior Bruto. Además, la deuda pública está creciendo a unos ritmos desorbitantes que es totalmente necesario desacelerar. A finales de 1986 la deuda pública interior alcanzará la cifra de 12 billones de pesetas.

Segundo: es preciso continuar, por ello, tenazmente, con el esfuerzo y los sacrificios del saneamiento, de tal manera que se mejoren y perfeccionen los equilibrios básicos: superávit de la balanza de pagos; disminución a buen ritmo del déficit público; control de la inflación hasta aproximarnos a los actuales niveles, mucho más bajos (en relación de 9 a 3) de la OCDE y de la Comunidad Económica Europea; imprimir un mayor impulso a la tasa de crecimiento del PIB (en estos momentos en torno al 2,5-3 por 100).

Tercero: es buena la vía básica de procurar que surjan nuevas empresas para lograr la creación estable de empleo. En este camino habrá que primar sobre todo el resurgimiento y la euforia de la iniciativa privada, y el saneamiento y privatización de la empresa pública, sobre todo de la empresa pública en pérdidas.

Cuarto: en la promoción activa del empleo se pueden tomar medidas específicas, particularmente en la línea de la flexibilización de las formas de contratación y del abaratamiento de los despidos, pero la creación de

empleo ha de ser principalmente, el resultado de una política económica global que sea capaz del mantenimiento y la mejora de los citados equilibrios básicos y que continúe, además, con fuerza, con una estrategia de ajustes positivos, es decir, de reforma estructural, de reconversión industrial, de reindustrialización, de tecnologización y modernización de la economía. Los logros de los primeros cuatro años de gobierno socialista en este último terreno fueron, ciertamente, meritorios, pero queda aún una gran tarea por realizar.

“La lucha por la creación de empleo y a favor de la igualdad seguirá constituyendo nuestro objetivo fundamental” (Programa, págs. 12 y ss.).

Comentario: acertados objetivos fundamentales en un país donde, con cerca de tres millones de parados (el 21,5 por 100 de la población activa), el del paro es el problema número uno de la sociedad española y donde existen todavía irritantes desigualdades socioeconómicas y educativas entre las diferentes personas y grupos de la comunidad nacional.

Acordemente con lo anterior, se aspira atinadamente a “conseguir una distribución de la renta y de la riqueza y unos mecanismos de participación colectiva de los ciudadanos capaces de asegurarla” (Programa, pág. 13).

Continúa: “El modelo capitalista de crecimiento ha mostrado sus límites y sus defectos... Por tanto, los socialistas defendemos un concepto de crecimiento más rico y amplio que garantice el bienestar social. Un crecimiento que ha de tener en cuenta las restricciones impuestas por la escasez de recursos naturales que no se pueden reponer. Un crecimiento que no deteriore el medio ambiente y el ecosistema, marco natural e imprescindible en el que se desarrolla la vida humana. Un crecimiento que promueva el desarrollo armónico de los distintos sectores económicos y de las diversas zonas geográficas del país. Un crecimiento que rechace el despilfarro y a la vez garantice la provisión suficiente de bienes de consumo social que escapen al marco estricto del mercado” (Programa, pág. 14).

Comentario: nos parece muy buena, humana y social esa caracterización del tipo de desarrollo que se desea. Pero creemos que para propugnarlo no hace falta ser socialista. Basta con ser socialdemócrata o intervencionista de buen sentido. Lo único que se rechaza es el denominado capitalismo salvaje, que hoy casi nadie defiende; el dominio puro y exclusivo del lucro privado, sin consideraciones solidarias. Es preciso moderar la iniciativa privada, corregir, como dicen, las imperfecciones del mercado; entre ellas, las que se refieren a la justa distribución personal de la renta y de la riqueza, a la ecología, a la producción suficiente de bienes colectivos y sociales.

“Los socialistas nos fijamos para la próxima (legislatura) los siguientes objetivos básicos de nuestra política económica:

a) Impulsar la actividad económica para que alcance, de forma sostenida, un mayor crecimiento que permita crear empleo de un modo continuado.

b) Aumentar la justicia y la solidaridad mediante el establecimiento de prestaciones sociales y servicios públicos que contribuyan a elevar la calidad de la vida y a mejorar las rentas de los grupos menos favorecidos de nuestra sociedad.

c) Profundizar y ampliar la política de reformas económicas y sociales, para permitir una integración más rápida e intensa de nuestro sistema económico en el más amplio y competitivo de la CEE" (Programa, pág. 20).

Comentario. Primero: el objetivo del mayor crecimiento es básico. Se considera que nuestra economía, a partir de un 4 por 100 anual acumulativo de crecimiento del PIB en términos reales, puede ser ya claramente creadora neta de empleo. Y piensa la OCDE que nuestro sistema tiene esa potencialidad de crecimiento medio anual para el período 1988-año 2000.

Segundo: es loable el propósito de establecimiento de más prestaciones sociales y servicios públicos, con tal de hacerlo compatible con la lucha por la contracción a buen ritmo del déficit público. Este, tras el del paro, es el principal problema de la economía española. Hay que disminuirlo progresivamente, a toda costa. Aunque se desacelere el crecimiento del Estado del Bienestar. Todos los países industriales están de acuerdo en ello. Por eso se habla por doquier de la crisis actual del Estado del Bienestar. Y en España hay que tener en cuenta que el déficit público no se debe tanto, ni mucho menos, a las inversiones productivas del Estado y de otras instituciones políticas sino, muy prioritariamente, a los gastos corrientes y a las transferencias sociales. Es preciso, pues, que el socialismo modere aquí su laudable tradición distribuidora.

Tercero: en cuanto a las reformas económicas, recordemos con la OCDE, en su Informe sobre la economía española, de abril de 1984, que, "lo más importante del ajuste está por hacer" (1). La reconversión industrial se lleva a cabo de forma lenta. Los mercados agrícolas siguen produciendo excedentes. Nuestro mercado de trabajo sigue sometido a considerables rigideces, bastante superiores a las de los países europeos occidentales. La reforma de la Seguridad Social se ha centrado, sobre todo, en un punto: el del recorte de las nuevas pensiones. La reforma de la empresa pública todavía es incipiente. Se ha frenado, por razones de financiación del déficit público, el proceso de liberalización del sistema financiero. Habría que emprender esta reforma con mucho más vigor que en la anterior legislatura: como la han realizado otros países industriales.

Por lo que se refiere a las reformas "sociales", hubiéramos deseado

(1) "Informe de la OCDE sobre la economía española", mayo 1984, pág. 60.

mayor concreción y especificidad. Nos tememos que el término se concrete en la política real desde la imagen global socialista de la sociedad, con todas las jerarquías, discutibles, de valores que aquella imagen encierra.

“Para conseguir estos objetivos mantendremos una política económica que cuide los equilibrios básicos e impulse la modernización de los sectores productivos, y que, a la vez, contribuya a redistribuir la renta y se apoye en el concurso y el acuerdo entre empresarios y trabajadores” (Programa, pág. 20).

Comentario: perfecta orientación global. Primero, porque es necesario, como lo hemos indicado, no caer en una política alegre e irresponsablemente reactivadora, sino continuar con la política de rigor manteniendo y mejorando los equilibrios básicos señalados. Ningún país industrial, por ejemplo, ha mejorado el empleo a lo largo de la crisis aflojando las riendas de la inflación, sino todo lo contrario. Es de destacar, desde la necesaria promoción de la justicia, el objetivo de la redistribución de la renta, corrigiendo al mercado, y desde la paz social y la eficacia económica, el propósito de promover la concertación entre los interlocutores sociales.

Nos alegramos de que se vea así de clara la política antiinflacionaria: “Se mantendrá el objetivo de reducir la inflación, ya que la contención de los precios garantiza el poder adquisitivo de los ciudadanos, en especial de los más desfavorecidos, eleva la competitividad de nuestros productos y favorece la estabilidad de la cotización de la peseta en los mercados internacionales” (Programa, pág. 20).

Los mismo diría en lo que toca al déficit público: “Igualmente debe avanzarse en la reducción del peso del déficit público, ya que si éste adquiere una magnitud excesiva limita la financiación que percibe el sector privado, sobre todo en períodos de crecimiento económico continuado, en el que sus necesidades son más intensas” (Programa, pág. 20).

Nos parece bien, asimismo, la intención de incrementar los ingresos públicos, para reducir el déficit, no tanto por el aumento de los tipos impositivos como por el ensanchamiento de las bases, como consecuencia de una mejor gestión tributaria y de una reducción del fraude fiscal. Un fraude fiscal enorme, que en estos momentos se calcula, como mínimo, en torno al billón de pesetas. Con la particularidad de que quienes tienen mayores oportunidades de evadir son, en líneas generales, los grupos sociales de mayores ingresos. El incremento de la presión fiscal, por el contrario, puede desalentar las inversiones privadas y la posterior creación de empleo.

Política salarial: “En los próximos años, los aumentos salariales deberán fijarse en torno a la inflación prevista. Se propiciará que los aumentos salariales garanticen el mantenimiento global del poder adquisitivo de los salarios. Estos acuerdos podrán asimismo establecer que

parte de los incrementos salariales estén parcialmente ligados a los resultados de las empresas. Al mismo tiempo, la negociación colectiva debe enriquecerse incluyendo a la productividad. Los aumentos de productividad harán posible que se recuperen la inversión y el empleo, que se reduzcan los costes y que suban los salarios sin generar por ello nuevas presiones inflacionistas" (Programa, pág. 24).

Comentario: nos parece implícita en la descripción de esta política salarial la acertada aceptación del principio de la moderación en los salarios. Escribe Julio Alcaide Inchausti: la explosión de las reivindicaciones sociales se tradujo "en fortísimo crecimiento de los salarios reales, no compensado con aumentos equivalentes de productividad. En el período 1973-1982 la Renta Nacional, a precios constantes, creció el 9,4 por 100. En igual período de tiempo, los costes salariales, en términos reales, crecieron el 53,1 por 100 (tasa anual acumulativa del 4,8 por 100). Como el PIB creció sólo el 20,6 por 100, el coste unitario del trabajo aumentó en nueve años en el 26,9 por 100, incremento que duplica con exceso la media europea" (2). En ese crecimiento desbordado de los salarios reales, dentro de una gran rigidez institucional del mercado de trabajo, ve Alcaide, y la generalidad de los economistas, una de las causas principales de nuestro actual diferencial de paro —triste récord— respecto de los demás países de la OCDE.

Es precisa la moderación salarial para la salida de la cristal y la creación de empleo. En esto hay unanimidad entre los economistas. Un primer paso hacia ella se dio en España en los Pactos de la Moncloa, de octubre de 1977, en los que se abandonó el principio de indiciación de los salarios; es decir, la costumbre de renovar convenios mirando a la inflación pasada más dos o tres puntos adicionales. Los Pactos de la Moncloa introdujeron el criterio de la inflación prevista; criterio que, como vemos, es asumido ahora, con acierto, por el programa del PSOE. Si la inflación prevista se confirma, no tienen por qué perder los salarios, incluidos complementos, antigüedad y otras "derivadas", poder adquisitivo. Moderación, así salarial, por solidaridad con los parados: para no perder más empleo, para no provocar más despidos y para favorecer, por el contrario, la creación neta de puestos de trabajo.

Pero, como era de esperar de un partido socialista, se deja la puerta abierta para una posible mejora de la capacidad adquisitiva de los salarios; una mejora que no tiene por qué ser inflacionista ni desincentivar las inversiones privadas. Esta posible mejora puede llegar, en primer término vía productividad. El incremento de los salarios no tiene por qué ser inflacionista ni repercutir negativamente en los beneficios o rentabilidad de las empresas si responde a un paralelo crecimiento de la productividad. El aumento de esta última o su valor monetario quedan disponibles para ser distribuidos, en proporciones que convenir, entre salarios y beneficios. No tiene por qué ser inflacionaria esta mejora, porque se ha produ-

(2) ALCAIDE INCHAUSTI, Julio: *Rasgos básicos del desempleo en España*. En PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, n.º 26, pág. 62.

cido la oferta adicional (el incremento del producto o servicio) al mismo tiempo y en la misma cuantía que los ingresos monetarios correspondientes. Ni tienen por qué desalentarse los empresarios, porque los beneficios pueden también entrar a la parte en esos crecimientos de la productividad. Por eso es muy importante para la mejora de los salarios que en los acuerdos nacionales de empleo y en los convenios colectivos se pacte, por parte de los trabajadores, un compromiso de incremento del rendimiento o productividad.

La mejora salarial puede venir también mediante la técnica de que "los incrementos salariales estén parcialmente ligados a los resultados de las empresas." Esta idea nueva, tan obvia, está siendo como el descubrimiento del huevo de Colón. Su inventor es el economista Martín Weitzman, con su propuesta del "salario dual" y con el fin de favorecer la economía de participación y de pleno empleo. Propone dividir las percepciones por rentas de trabajo en dos partes, en vez de negociar el salario nominal total. La primera de ellas se fijaría por negociaciones colectivas normales (elemento fijo de retribución), la segunda (cuota variable) sería una parte percibida en función de la renta obtenida por la empresa en la que el trabajador presta sus servicios, con lo que el trabajador participaría en los riesgos y en la renta residual constituida por el beneficio. Así la parte fija del salario no cargaría con el fardo pesado de los salarios totales, sino con una parte de ellos, independiente de los resultados de la empresa. La percepción de la parte variable, asociada a la participación en los beneficios de la empresa, liga directamente la retribución con la productividad del trabajador y se convierte en un aliciente para fomentarla. Para que el sistema de participación en una economía funcione flexibilizando los salarios y aumentando el empleo, es preciso conseguir que el salario de participación se sitúe en un porcentaje apreciable del salario total —20/25 por 100— y que el sistema se extienda a un número apreciable de empresas que permitan crear una masa crítica en el total de pagos por salarios del país. Para conseguir ese objetivo Weitzman propone fomentarlo fiscalmente (la parte de los beneficios destinada al pago por salarios se desgravaría en un 50 por 100 del impuesto sobre la renta, con un tope máximo). Conviene saber que esta propuesta ha pasado ya de su estadio académico y que en USA lo practican hoy grandes empresas como General Motors, Kodak, Rank Xerox, Texas Instruments, Chase Manhattan Bank, etc. (3). Ojalá los socialistas fueran abriendo en España la vía a esta iniciativa, para no tener que mantener necesariamente a los salarios en el mismo poder adquisitivo, o perdiendo poder de compra, en aras de la salida progresiva de la crisis y de la creación de empleo.

Mercado de trabajo: "Continuar y consolidar las medidas de fomento del empleo adoptadas, ya que la estabilidad de las mismas constituye un requisito básico para lograr la eficacia deseada. Se intensificará la difusión y promoción de las nuevas modalidades de contratación, con espe-

(3) Cfr. PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA, n.º 26 citado, pág. XXIV.

cial incidencia en las que se dirigen a los colectivos peor situados en el mercado de trabajo" (Programa, pág. 25).

Comentario: las nuevas modalidades de contratación son las siguientes: contrato temporal como medida de fomento del empleo, contrato para la formación, contrato en prácticas, contrato a tiempo parcial, contrato de relevo, contrato para el lanzamiento de nueva actividad, contratos para obra o servicio determinado, contratos eventuales por circunstancias de la producción, contrato para trabajadores fijos y periódicos de carácter discontinuo. Todos ellos se caracterizan por ser contratos temporales, no contratos por tiempo indefinido. Su éxito ha sido grande, a medida que se han ido facilitando estas fórmulas. Así, mientras en los once primeros meses de 1981 el número de contrataciones por contratos temporales, a tiempo parcial, en prácticas y para la formación ascendió en España a 82.258, en los ocho primeros meses de 1985 esta cifra subió a 453.456 contrataciones. Esta línea de política de empleo es contestada políticamente por Comisiones Obreras, indicando que no logran otra cosa que la precariedad de los contratos y la sustitución de contratos por tiempo indefinido por otros temporales, pero la verdad es que más vale un contrato en precario que un puro y simple desempleo; lo cierto es que en 1985, por primera vez desde 1974, hubo creación neta de empleo en la sociedad española; que las cifras de paro registrado van disminuyendo en 1986, por primera vez desde el inicio de la crisis. En cuanto a los contratos por tiempo indefinido, todavía nos queda, para homologarnos a Europa, el abaratar los despidos. Puede parecer paradójico, pero un empresario tendrá menos dificultades para contratar por tiempo indefinido, cuanto menos cara le resulte la eventual extinción de los contratos de trabajo por tiempo indefinido. Poco alcanzaremos con atar y sujetar los actuales contratos en vigor por tiempo indefinido, si esto se hace a costa de la imposibilidad para los actuales parados de lograr contratos equivalentes.

Concertación social: "El PSOE apoyará las distintas modalidades de acuerdos que resulten de la concertación, señalando el protagonismo que en la misma deben desempeñar los acuerdos-marco de carácter bilateral (sindicatos-empresarios) resultantes del juego de la autonomía colectiva... En la medida en que la concertación constituye un medio para una salida solidaria de la crisis económica, la posible participación del Gobierno en estas materias podría facilitar la coherencia entre los acuerdos de las partes y la política económica y de empleo del Gobierno" (Programa, pág. 27).

Comentario: la concertación debe ser fomentada: a) porque facilita el control de la inflación sin reducción de la capacidad adquisitiva de los salarios; b) porque permite progresar en la redistribución de la renta, a través del aumento de las prestaciones sociales; c) porque delimita un marco para la negociación colectiva, que disminuye la conflictividad laboral y elimina incertidumbres; d) porque consolida el papel de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, insustituibles en la sociedad democrática. Por todo ello es muy positivo el propósito del partido en

el poder de promover, apoyar, e incluso eventualmente participar, como sucedió con el AES en 1984, en los procesos de concertación social.

2. Según el Programa Económico a Medio Plazo 1985/88

La sabia filosofía de estos Programas Económicos a Medio Plazo, elaborados por el PSOE en la anterior legislatura, la expresa así el programa electoral para 1986: "Se adquiere mayor coherencia en la definición y cumplimiento de la política económica cuando se llevan a cabo procedimientos de programación económica a medio plazo. En ésta se establecerán los objetivos y las prioridades a realizar, configurándose como elemento de referencia para encuadrar las actuaciones del sector público y orientar las de los agentes económicos y sociales del sector privado." (Pág. 22 s.). Este es el sentido y la justificación de tales Programas, como el que ahora abordamos.

"Este Programa —dice la introducción— supone un afianzamiento de la línea de política económica seguida hasta ahora por el Gobierno, cuyo objetivo fundamental es conseguir que la economía española alcance un crecimiento sostenido generador de empleo estable, mediante la modernización de la misma, cuestión esta que pasa por dar continuidad a la política de ajuste positivo, a las reformas estructurales e institucionales y a la política de contrapartidas sociales para compensar los costes de la crisis."

En este Programa-puente entre las dos legislaturas observamos pues, con satisfacción, las ideas de continuidad y afianzamiento de la estrategia global antes aplicada. Con satisfacción, porque en cuanto a planteamientos básicos, podríamos repetir aquellas palabras de la OCDE en su informe de mayo de 1984 sobre la economía española: "No existe solución de recambio viable a la estrategia actualmente aplicada por las autoridades para lograr una recuperación duradera de la producción y del empleo a medio plazo" (4). "No", en concreto, a las recomendaciones alegremente reactivadoras. "Sí" a la modernización, al ajuste positivo, a las reformas estructurales e institucionales.

"Pensamos —escribe— que es imprescindible mejorar la rentabilidad de las empresas para relanzar la inversión y el empleo; pensamos que la política financiera, fiscal y monetaria tiene que orientarse a medio plazo, y no de una manera coyuntural, para aumentar el ahorro, reducir la inflación y la incertidumbre y con ello los tipos de interés. Hay que continuar con la moderación de los costes laborales, que es una forma inexcusable de intentar no favorecer la sustitución de trabajadores por capital" (Programa, pág. 33).

Piensa bien el Programa, a nuestro juicio. Apoyarse muy prioritariamente en la lógica de la iniciativa privada, la rentabilidad, para relanzar la

(4) OCDE, Informe citado, pág. 60.

inversión y el empleo. Sin excluir las inversiones públicas estratégicas.

Lograr la baja de los tipos de interés, a través del dominio de la inflación. La inflación, en efecto, impulsa al alza las tasas de interés, ya que nadie quiere dar créditos o hacer depósitos a tipos de interés que no compensen la depreciación del dinero inflacionario. Y la caída de los tipos de interés es fundamental para la animación de las inversiones y del empleo. Esto es así porque a la decisión de invertir se llega básicamente por una comparación entre el coste del capital a comprometer en una empresa —tipo de interés— y el porcentaje de rentabilidad esperada del mismo; esa diferencia tiene que ser positiva a favor del beneficio. Así, por la elevación de los tipos de interés quedan nonnatos innumerables proyectos de empresa y de creación de empleo.

Continuar con la moderación de los costes laborales. Arriba hemos hablado de su buen sentido.

Programa, pág. 33: "Los caminos a través de los cuales estas estrategias conducen a un fortalecimiento de la demanda interna y a una recuperación de la actividad son conocidos. La reducción de la tasa de inflación mejora en términos reales el poder adquisitivo y esto, ayudado por el descenso de los tipos de interés, estimula la demanda de consumo y la demanda de inversión."

Comentario: ya hemos visto cómo y por qué la caída de los tipos de interés, facilitada por el dominio de la inflación, estimula las inversiones. En cuanto al incremento de la demanda de consumo, es claro que depende de una manera directamente proporcional del nivel de renta real: a mayor nivel de renta, de ingresos, mayores gastos de consumo. Lo da la experiencia. Y es evidente también que el control de la inflación, al mantener relativamente estables los niveles de precios, opera a favor del mantenimiento del poder adquisitivo, de la renta real. Esto es muy importante porque, dado el relativo estancamiento de la economía internacional, las necesidades de importación de equipos para la modernización de la economía y las primeras consecuencias de nuestra incorporación a la CEE, es de prever que, en los dos próximos años, el sector exterior, la balanza de pagos, no sea un motor tan potente para el crecimiento de nuestra economía como lo fue, p. ej., en 1984. Hay que confiar más bien en el tirón de la demanda interior, en el crecimiento del consumo privado. Así está programado. Por eso sería tan oportuno el freno inflacionario, que mejore relativamente el poder adquisitivo de la población nacional.

Programa, ib.: "Es razonable prever una recuperación de la inversión a partir de 1985, ya que el excedente empresarial presenta una mejora sustancial, los tipos de interés han continuado su descenso y se observa una recuperación de la actividad industrial y la aparición de signos de recuperación del consumo y de la inversión en bienes de equipo, así como un cambio de la tendencia decreciente de nuestras exportaciones."

Todas esas previsiones se han confirmado en 1985 y lo que va de 1986. En consecuencia, y por primera vez desde 1973, hubo en 1985 un incremento de la inversión neta nacional en torno al 4 por 100 y se espera que en 1986 este incremento sea del 6-7 por 100. Variable esta básica, pues del crecimiento de las inversiones ha de nacer la rentabilidad, primero, y finalmente el empleo.

El Programa prosigue con acierto: "continúa siendo necesario reducir aún más la tasa de inflación, con el fin de eliminar completamente el diferencial que nos separa de las restantes economías desarrolladas, única vía para preservar nuestra competitividad-precios y la estabilidad de nuestra divisa en el mercado de cambios.

Resulta igualmente necesario ampliar los progresos ya realizados en materia de reducción del peso del déficit público y de las cargas en concepto de intereses de deuda pública. Esto resulta inevitable si se quiere ampliar el margen de financiación al sector privado, abaratar el coste del crédito y favorecer, en definitiva, el relanzamiento de la inversión y la generación de empleo y rentas.

Consecuentemente, sería un error levantar la guardia en lo que a rigor en el control de los gastos monetarios, gastos públicos o moderación salarial se refiere. El margen de política económica del que se dispone hoy es considerablemente más amplio que tres años atrás y, por tanto, las medidas de ajuste que hoy exige nuestra economía no son tan severas. No obstante, la orientación de dichas medidas debe permanecer" (Pág. 37).

Comentario: nos parece perfecta la voluntad de eliminar completamente las diferencias en los grados de inflación que nos separan de los demás países de la OCDE: unos 6 puntos, en una relación de 9 a 2-3 por 100. Por las razones que se aducen en el texto.

Si la política económica global del PSOE en la anterior legislatura ha sido juzgada por los expertos como buena, ha sido criticado, por el contrario, su excesivo gradualismo. Por eso no estaríamos conformes con la afirmación de que "las medidas de ajuste que exige hoy nuestra economía no son tan severas". Es preciso mantenerlas, por el contrario, con verdadero rigor.

El Programa resume así el escenario macroeconómico previsto en el horizonte de 1989:

"Un progresivo incremento de la tasa de crecimiento del PIB real para elevarse por encima del 3 por 100 a partir de 1987.

Un mayor protagonismo de la demanda interna —tanto en su vertiente de consumo privado como de inversión—, viniendo a cubrir una parte progresivamente más importante del crecimiento económico global.

Una expansión sostenida de nuestros intercambios con el exterior.

Una progresiva desaceleración de nuestra tasa de inflación, para situarse en un 4,5 por 100 a finales de 1989" (Pág. 37).

Creemos que estos propósitos son hoy más verosímiles y realizables que cuando se redactaron, a primeros de 1985. Y lo son, principalmente por dos razones: por la caída de los precios del petróleo (cada dólar de reducción en el precio del barril de petróleo supone para España un ahorro de 280 millones de dólares en sus importaciones de energía) y por la baja de los tipos de interés. El tercer factor que se suele citar como favorable, la caída de la cotización del dólar, es más bien ambivalente, pues si bien abarata en pesetas las importaciones de petróleo y otras que se pagan en dólares, está creando dificultades adicionales a nuestras exportaciones a los Estados Unidos.

Pero aunque no fuera sino por los dos primeros motivos, aquellas metas se presentan hoy como perfectamente alcanzables. Más aún; la meta señalada de inflación es preciso corregirla a la baja, como ya lo ha hecho el Ministerio de Economía y Hacienda: lograr rebajar la inflación a una tasa del 3 por 100 en diciembre de 1988. Esto es totalmente necesario si queremos mantener nuestra competitividad con los demás países industriales, que han logrado éxitos espectaculares en el combate antiinflacionario.

La OCDE, en su último informe sobre la economía española, de mayo de 1986, confirma, endureciéndolas, como convenientes a medio plazo, todas las líneas de política económica referidas o comentadas hasta ahora en este artículo como positivas (5).

3. Según el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1987

Vemos con satisfacción que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1987 confirma la continuidad de la estrategia y de las líneas de política económica señaladas hasta ahora como buenas en este escrito. La estrategia, se entiende, para 1987.

En el presupuesto para 1986 se redujeron las inversiones públicas y éste fue uno de los flancos más criticados del mismo. En el de 1987, por el contrario y con buen acuerdo, se aumentan las inversiones públicas en un 13,2 por 100 respecto del año anterior. Y esto a pesar del buen propósito del "Gobierno de confiar al sector privado la iniciativa de la recuperación de la actividad y el empleo". Un presupuesto que mira y colabora así al objetivo número uno de la creación de empleo.

También lo hace a través de la necesaria reducción del déficit público. Se programa rebajarlo en 1987 hasta el 4 por 100 del PIB. Esto se piensa lograr, primero, conteniendo los gastos financieros que práctica-

(5) "Informe de la OCDE sobre la economía española", mayo 1986, Edita Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda. Cfr. especialmente págs. 77 a 87.

mente quedan estabilizados respecto de 1986; se confía para ello grandemente en la caída de los tipos de interés de los nuevos Pagares y emisiones de deuda pública. Segundo, con la moderación del incremento de los costes laborales, dando en ello ejemplo el Estado de moderación salarial; los sueldos de los funcionarios crecerán, efectivamente, —tal es el proyecto— en sólo un 5 por 100 en 1987. Tercero, moderando el crecimiento global de los gastos del Estado a sólo el 6,1 por 100, mientras se planea un aumento de los ingresos en un 12,3 por 100 respecto de 1986. Este incremento de los ingresos se piensa lograr básicamente a través de una mejora de la gestión fiscal y con un avance de la presión fiscal de sólo un 0,4 por 100.

Bueno es también comprobar que en el proyecto de presupuestos para 1987 no se baja la guardia antiinflacionista, sino todo lo contrario. Así se señala, como segundo "objetivo básico" del mismo, "continuar la lucha contra la inflación, con el propósito de reducir los diferenciales todavía existentes con respecto a los países de nuestro entorno". Se aspira a que el crecimiento del Índice de Precios al Consumo en 1987 no pase del 5 por 100.

En cuanto al aumento del PIB, es ambiciosa pero razonable la tasa prevista del 3,5 por 100 para 1987. Y creemos que la estrategia general, donde está embebida, el presupuesto, es coherente con ella.

Nos alegramos, pues, de ver confirmada en el proyecto de presupuestos para 1987 la única alternativa fundamental válida de política económica para la salida de la crisis y la creación de empleo.